



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 1 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 15/2017 TRIMESTRE: TERCERO

Oficio N°: 10/102/309/2017  
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017

**DR. ISRAEL GUTIÉRREZ GUERRERO**  
DIRECTOR GENERAL DEL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
PUENTE DE TECAMACHALCO N° 26, SEGUNDO PISO  
LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000  
CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.



En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/285/2017 y 10/102/286/2017 de fecha 7 de septiembre de 2017, recibidas el mismo día de su emisión en las Direcciones de Crédito Finanzas y Administración y Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011, le presento el informe de la auditoría No. 15/2017 "Seguimiento de Observaciones Tercer Trimestre" practicada a las diversas áreas que integran al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Durante el tercer trimestre de 2017, se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de 13 observaciones determinadas por el OIC, 2 de ellas en la auditoría 10/2016 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", 1 en la auditoría 12/2016 "Gasto Corriente", 1 en la auditoría 01/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", 1 en la auditoría 02/2017 "Ingresos", 4 en la auditoría 04/2017 "Comités Interno y Externo de Crédito", 1 en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional Pachuca" y 3 en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí", cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Como resultado del análisis de la documentación e información proporcionada a este OIC, se determinó que 3 observaciones fueron solventadas y 10 quedan pendientes por atender.

En el tercer trimestre se concluyeron las auditorías 05/2017 "Gerencia Regional Distrito Federal" y 09/2017 "Gerencia Regional Guadalajara", en las que se determinaron 5 observaciones en su conjunto, a las cuales se les dará seguimiento durante el cuarto trimestre de 2017.

Por lo que respecta a las 3 recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a la Cuenta Pública 2015, el Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, emitió el oficio número USIT/2236/2017 del 17 de julio de 2017, con el cual informó al Director General del FIFOMI, sobre el estado de trámite de las acciones emitidas por dicho órgano fiscalizador en las Cuentas Públicas 2011 a 2015, en el cual se aprecia que las recomendaciones en cuestión se encuentran atendidas.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 2 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 15/2017 TRIMESTRE: TERCERO

CUADRO RESUMEN

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Determinadas	Subtotal	Solventadas	Saldo final
Auditor Externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	3	0	3	3	0
Órgano Interno de Control	9	9	18	3	15
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

Clasificación: Alto Riesgo:  Mediano Riesgo:  Bajo Riesgo:  Total:

Antigüedad: Mayor a 18 meses:  de 6 a 18 meses:  Menor a 6 meses:  Total:

Al respecto agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones brindadas al que suscribe, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

  
C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



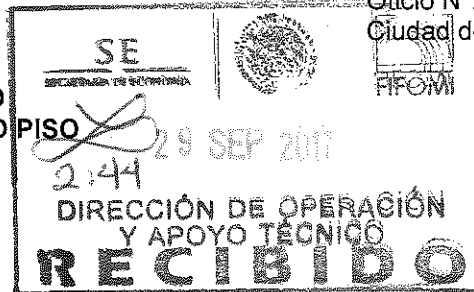
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 1 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 15/2017 TRIMESTRE: TERCERO

Oficio N°: 10/102/308/2017  
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017

LIC. ALFONSO SALINAS RUÍZ  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
PUENTE DE TECAMACHALCO N° 26, SEGUNDO PISO  
LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000  
CIUDAD DE MÉXICO



PRESENTE.

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/285/2017 y 10/102/286/2017 de fecha 7 de septiembre de 2017, recibidas el mismo día de su emisión en las Direcciones de Crédito Finanzas y Administración y Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011, le presento el informe de la auditoría No. 15/2017 "Seguimiento de Observaciones Tercer Trimestre" practicada a las diversas áreas que integran al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Durante el tercer trimestre de 2017, se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de 13 observaciones determinadas por el OIC, 2 de ellas en la auditoría 10/2016 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", 1 en la auditoría 12/2016 "Gasto Corriente", 1 en la auditoría 01/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", 1 en la auditoría 02/2017 "Ingresos", 4 en la auditoría 04/2017 "Comités Interno y Externo de Crédito", 1 en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional Pachuca" y 3 en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí", cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Como resultado del análisis de la documentación e información proporcionada a este OIC, se determinó que 3 observaciones fueron solventadas y 10 quedan pendientes por atender.

En el tercer trimestre se concluyeron las auditorías 05/2017 "Gerencia Regional Distrito Federal" y 09/2017 "Gerencia Regional Guadalajara", en las que se determinaron 5 observaciones en su conjunto, a las cuales se les dará seguimiento durante el cuarto trimestre de 2017.

Por lo que respecta a las 3 recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a la Cuenta Pública 2015, el Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, emitió el oficio número USIT/2236/2017 del 17 de julio de 2017, con el cual informó al Director General del FIFOMI, sobre el estado de trámite de las acciones emitidas por dicho órgano fiscalizador en las Cuentas Públicas 2011 a 2015, en el cual se aprecia que las recomendaciones en cuestión se encuentran atendidas.

G



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

**OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

<b>ENTE:</b>	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	<b>HOJA No. 2 DE 2</b>
<b>SECTOR</b>	ECONOMÍA	<b>NO. DE SEGUIMIENTO: 15/2017</b> <b>TRIMESTRE: TERCERO</b>

**CUADRO RESUMEN**

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Determinadas	Subtotal	Solventadas	Saldo final
Auditor Externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	3	0	3	3	0
Órgano Interno de Control	9	9	18	3	15
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

**Clasificación:** Alto Riesgo:  Mediano Riesgo:  Bajo Riesgo:  Total:

**Antigüedad:** Mayor a 18 meses:  de 6 a 18 meses:  Menor a 6 meses:  Total:

Al respecto agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones brindadas al que suscribe, quedo de usted para cualquier aclaración.

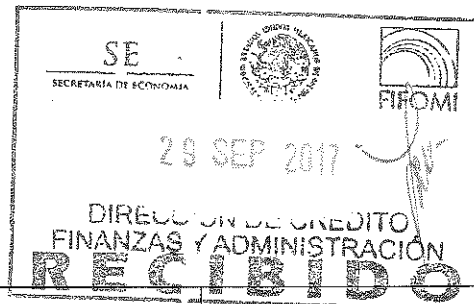
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

  
**C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO



ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO		HOJA No. 1 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 15/2017	TRIMESTRE: TERCERO

Oficio N°: 10/102/307/2017  
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017

**LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA**  
**DIRECTOR DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**PUENTE DE TECAMACHALCO N° 26, 1er PISO**  
**LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000**  
**CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE.**

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/285/2017 y 10/102/286/2017 de fecha 7 de septiembre de 2017, recibidas el mismo día de su emisión en las Direcciones de Crédito Finanzas y Administración y Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011, le presento el informe de la auditoría No. 15/2017 "Seguimiento de Observaciones Tercer Trimestre" practicada a las diversas áreas que integran al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Durante el tercer trimestre de 2017, se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de 13 observaciones determinadas por el OIC, 2 de ellas en la auditoría 10/2016 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", 1 en la auditoría 12/2016 "Gasto Corriente", 1 en la auditoría 01/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", 1 en la auditoría 02/2017 "Ingresos", 4 en la auditoría 04/2017 "Comités Interno y Externo de Crédito", 1 en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional Pachuca" y 3 en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí", cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Como resultado del análisis de la documentación e información proporcionada a este OIC, se determinó que 3 observaciones fueron solventadas y 10 quedan pendientes por atender.

En el tercer trimestre se concluyeron las auditorías 05/2017 "Gerencia Regional Distrito Federal" y 09/2017 "Gerencia Regional Guadalajara", en las que se determinaron 5 observaciones en su conjunto, a las cuales se les dará seguimiento durante el cuarto trimestre de 2017.

Por lo que respecta a las 3 recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a la Cuenta Pública 2015, el Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, emitió el oficio número USIT/2236/2017 del 17 de julio de 2017, con el cual informó al Director General del FIFOMI, sobre el estado de trámite de las acciones emitidas por dicho órgano fiscalizador en las Cuentas Públicas 2011 a 2015, en el cual se aprecia que las recomendaciones en cuestión se encuentran atendidas.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

**OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

<b>ENTE:</b>	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	<b>HOJA No. 2 DE 2</b>
<b>SECTOR</b>	ECONOMÍA	<b>NO. DE SEGUIMIENTO: 15/2017</b> <b>TRIMESTRE: TERCERO</b>

**CUADRO RESUMEN**

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Determinadas	Subtotal	Solventadas	Saldo final
Auditor Externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	3	0	3	3	0
Órgano Interno de Control	9	9	18	3	15
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

**Clasificación:** Alto Riesgo:  Mediano Riesgo:  Bajo Riesgo:  Total:

**Antigüedad:** Mayor a 18 meses:  de 6 a 18 meses:  Menor a 6 meses:  Total:

Al respecto agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones brindadas al que suscribe, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

**C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ**